

- b) Fecha: 4 de septiembre de 2024.
- c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): 15:30 horas.
- d) Observaciones: las personas aspirantes deberán ir provistas del DNI, NIE o Pasaporte y de la ropa y equipamiento deportivo que consideren necesario para la realización de las pruebas.

3. Ciclo Inicial de grado medio en Vela con aparejo fijo y aparejo libre.

- a) Lugar: CEAR de Vela Príncipe Felipe. C/ Gamazo, s/n, 39004 - Santander.
- b) Fecha: 6 de septiembre de 2024.
- c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): 9:00 horas.
- d) Observaciones: las personas aspirantes deberán ir provistas del DNI, NIE o Pasaporte y ropa adecuada para la realización de las pruebas (ropa de navegación según climatología y escarpines).

4. Ciclo Inicial de grado medio en Senderismo.

- a) Lugar: Salón de actos del IES Jesús de Monasterio. Barrio Santa Olalla, s/n, 39570 - Potes.
- b) Fecha: 7 de septiembre de 2024.
- c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida), sesión informativa de la prueba y control de dorsales: 8:00 h.
- d) Observaciones. Las personas aspirantes deberán ir provistas de:
 - 1º. DNI, NIE o Pasaporte (presentación al inicio de cada una de las pruebas).
 - 2º. Casco homologado.
 - 3º. Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
 - 4º. Brújula.
 - 5º. Mochila de 30 l. Mínimo y con 10 kg. De peso.
 - 6º. Gafas y cremas protectoras.
 - 7º. Comida y agua (recomendado).
 - 8º. Se permite el uso de bastones en la prueba de resistencia.
- e) El día 7 de septiembre se desarrollará de la siguiente manera:
 - 9:00: salida de la prueba 1000 m desnivel.
 - 14:00: fin de la prueba.



5. Ciclo Final de grado medio en Media Montaña.

- a) Lugar: Salón de actos del IES Jesús de Monasterio. Barrio Santa Olalla, s/n, 39570 - Potes.
- b) Fechas: 7 y 8 de septiembre de 2024.
- c) Día y hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida), sesión informativa de la prueba y control de dorsales: día 7 de septiembre 8:00 h.
- d) Observaciones. Las personas aspirantes deberán ir provistas de:
 - 1º. DNI, NIE o Pasaporte (presentación al inicio de cada una de las pruebas).
 - 2º. Casco homologado.
 - 3º. Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
 - 4º. Brújula.
 - 5º. Mochila de 30 l. mínimo y con 10 kg. de peso.
 - 6º. Gafas y cremas protectoras.
 - 7º. Comida y agua.
 - 8º. Se permite el uso de bastones en la prueba de resistencia.
- e) El día 7 de septiembre se desarrollará de la siguiente manera:
 - 9:00: salida de la prueba 1500 m desnivel.
 - 14:00: comienzo de la segunda parte de las pruebas específicas balizadas.
 - 17:00: fin de la prueba.
- f) El día 8 de septiembre se desarrollará de la siguiente manera:
 - 9:00: recorrido de orientación.

6. Ciclo Final de grado medio en Escalada.

- a) Lugar: Salón de actos del IES Jesús de Monasterio. Barrio Santa Olalla, s/n, 39570 - Potes.
- b) Fechas: 7, 8 y 10 de septiembre de 2024.
- c) Día y hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida), sesión informativa de la prueba y control de dorsales: día 7 de septiembre a las 8:00 h.
- d) Observaciones: Las personas aspirantes deberán ir provistas de:
 - 1º. DNI, NIE o Pasaporte (presentación al inicio de cada una de las pruebas).
 - 2º. Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad estival de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
 - 3º. Pies de gato, arnés y casco (Homologado).
 - 4º. 12 cintas exprés.
 - 5º. 1 juego completo de friends y fisureros (pequeños, medianos y grandes hasta el Nº 3).
 - 6º. Mochila de 30 l. mínimo y con 10 kg. de peso (en la prueba de resistencia).
 - 7º. Gafas y cremas protectoras.



17º. Cuerda de escalada de uso en simple de 60 metros y aparato de asegurar.

18º. Magnesera.

19º Mosquetón tipo 8 o piraña.

20º 3 mosquetones HMS.

21. Brújula.

h) El día 7 de septiembre se desarrollará de la siguiente manera:

- 9:00: salida de la prueba 1500 m desnivel.

i) El día 8 de septiembre se desarrollará de la siguiente manera:

- 9:00: recorrido de orientación.
- 16:00: comienzo de la primera parte de la prueba específica.

j) El día 9 de septiembre se desarrollará de la siguiente manera:

- 9:00: comienzo de la segunda parte de la prueba específica.

8. Ciclo Inicial de grado medio en Piragüismo.

a) Lugar: Colindres. Encuentro en el Club de Piragüismo de Colindres.

b) Fecha: 13 de septiembre de 2024.

c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): 15:30 horas.

d) Observaciones: las personas aspirantes deberán ir provistas del DNI, NIE o Pasaporte, y ropa adecuada para la realización de las pruebas (calzado y prendas adecuadas a la temperatura ambiental y del agua).

9. Ciclo inicial de grado medio en Espeleología:

a) Lugar: CEO Príncipe de Asturias. Calle Salvador Pérez 7, 39800 - Ramales de la Victoria.

b) Fechas: 14 y 15 de septiembre de 2024.

c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): día 14 de septiembre a las 9:00 horas.

d) Observaciones. Las personas aspirantes deberán ir provistas de:

1º. DNI, NIE o Pasaporte.

2º. Material personal necesario para realizar las pruebas de ciclo inicial que deberá aportar la persona aspirante:

2º.1. Arnés pelviano, arnés de pecho, pedal, bloqueador ventral y bloqueador de mano, descendedor tipo stop, mosquetones adicionales, maillón, casco, cabos de anclaje. Todo el material deberá estar homologado y en perfecto estado de uso.

2º.2. Papel y bolígrafo.

2º.3. Papel milimetrado, portaminas, goma, recomendable regla.



3º. Material personal de progresión (progresión vertical): el equipamiento individual mínimo deberá constar obligatoriamente de los siguientes elementos homologados con su correspondiente marcado CE:

3º.1. Casco debidamente homologado.

3º.2. Arnés pelviano, cerrado con un maillón delta, maillón o mosquetón semicircular, de acero o zircal, o con cierre de fábrica.

3º.3. Cabos de anclaje, con su mosquetón correspondiente en cada uno. Los cabos serán, o bien modelos fabricados expresamente para este uso, con su certificación correspondiente, o bien de cuerda dinámica de 9 mm como mínimo, anudada con nudo de nueve, ocho simples, nudo de vaca o medio pescador doble o triple convenientemente apretado y con un cabo sobrante que garantice la seguridad.

3º.4. El sistema de ascenso será libre. Será obligatorio el uso de bloqueador ventral y de mano. El bloqueador de mano deberá estar enlazado al maillón del arnés por una baga de seguro o cabo de anclaje y puede estar dotado de uno o dos pedales.

3º.5. Descensor con palanca de freno.

3º.6. Mosquetón de freno.

3º.7. Saca específica para la práctica espeleológica a utilizar en la prueba progresión vertical.

3º.8. Mochila de montaña o similar para la realización de la prueba pedestre, pudiéndose utilizar la misma que en el punto anterior.

El material deberá encontrarse en buen estado de uso.

10. Ciclo Final de grado medio en Espeleología:

- a) Lugar: CEO Príncipe de Asturias. Calle Salvador Pérez 7, 39800 - Ramales de la Victoria.
- b) Fechas: 14 y 15 de septiembre de 2024.
- c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): día 14 de septiembre a las 9:00 horas.
- d) Observaciones. Las personas aspirantes deberán ir provistas de:
 - 1º. DNI, NIE o Pasaporte.
 - 2º. El equipamiento individual mínimo deberá constar obligatoriamente de los siguientes elementos homologados con su correspondiente marcado CE:
 - 2º.1. Casco debidamente homologado.
 - 2º.2. Arnés pelviano, cerrado con un maillón delta, maillón o mosquetón semicircular, de acero o zircal, con cierre de fábrica.
 - 2º.3. Cabos de anclaje, con su mosquetón correspondiente en cada uno. Los cabos serán, o bien modelos fabricados expresamente para este uso, con su certificación correspondiente, o bien de cuerda dinámica de 9 mm como



mínimo, anudada con nudo de nueve, ocho simple, nudo de vaca o medio pescador doble o triple convenientemente apretado y con un cabo sobrante que garantice la seguridad.

2º.4. El sistema de ascenso será libre. Será obligatorio el uso de bloqueador ventral y de mano. El bloqueador de mano deberá estar enlazado al maillón del arnés por una baga de seguro o cabo de anclaje y puede estar dotado de uno o dos pedales.

2º.5. Descensor.

2º.6. Mosquetón de freno.

2º.7. Llave de instalación y material auxiliar para instalación.

3º. Material acuático:

3º.1. Neopreno completo de una o dos piezas de no menos de 3mm (recomendable 2 piezas).

3º.2. Escarpines.

3º.3. Guantes de neopreno.

3º.4. Botas.

3º.5. Arnés.

3º.6. Casco.

3º.7. Cabos de anclaje.

11. Ciclo Inicial de grado medio en Hípica.

- a) Lugar: Centro Ecuestre La Gerencia. Playa de Dícido s/n. Mioño. 39709 – Castro Urdiales.
- b) Fecha: 30 de septiembre de 2024.
- c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): 9:00 horas.
- d) Observaciones. Las personas aspirantes deberán ir provistas de:
 - 1º. DNI, NIE o Pasaporte.
 - 2º. Licencia federativa en vigor o justificante.
 - 3º. Bolígrafos.
 - 4º. Las pruebas se realizarán con caballo del propio jinete. Es obligatorio presentar L.I.C. con las vacunas en regla, y Licencia Anual del caballo.
 - 5º. Material necesario para traer por las personas aspirantes: Equipo de montar: botas, casco, pantalón de montar. Fusta (universal y de Doma) y protector de cuerpo para la Prueba de Cross.
- e) Otros aspectos:
 - 1º. No se permite la presencia de ninguna persona ajena a la Prueba, incluyendo familiares y entrenadores/as de las personas aspirantes.
 - 2º. No están permitidos los teléfonos móviles, tabletas, smartwatches, reproductores de música ni cualquier otro dispositivo electrónico de cualquier índole durante el desarrollo de las Pruebas. Se dejarán depositados en la Secretaría del Centro.



3º. Bajo ningún concepto será permitido el maltrato y negligencia con los caballos y sus equipos.

4º. El incumplimiento de estas condiciones será motivo de expulsión de la persona aspirante de la Prueba Específica de Acceso.

12. Ciclo de grado superior en Hípica.

- a) Lugar: Centro Ecuestre La Gerencia. Playa de Dícido s/n. Mioño. 39709 – Castro Urdiales.
- b) Fecha: 16 de septiembre de 2024.
- c) Hora de llamamiento a las personas aspirantes para el inicio de las pruebas (es obligatoria la asistencia a la hora establecida): 9:00 horas.
- d) Observaciones. Las personas aspirantes deberán ir provistas de:
 - 1º. DNI, NIE o Pasaporte.
 - 2º. Las pruebas se realizarán exclusivamente con caballo del propio jinete. Es obligatorio presentar L.I.C. con las vacunas en regla, y Licencia Anual del caballo.
 - 3º. Equipo reglamentario del caballo según disciplina.
 - 4º. Equipo reglamentario del jinete según disciplina: casco, chaqueta, camisa, corbata/plastrón, pantalón, guantes optativos (obligados en Doma).
 - 5º. Obligatorio protector de cuerpo para la Prueba de Cross.
 - 6º. Fustas (optativas): se permite el empleo de fusta reglamentaria incluso en la prueba de Doma.
 - 7º. Espuelas: se permite el empleo de espuelas reglamentarias.
 - 8º. Otros aspectos:
 - 8º.1. No se permite la presencia de ninguna persona ajena a la Prueba, incluyendo familiares y entrenadores/as de las personas aspirantes.
 - 8º.2. No están permitidos los teléfonos móviles, tabletas, smartwatches, reproductores de música ni cualquier otro dispositivo electrónico de cualquier índole durante el desarrollo de las Pruebas. Se dejarán depositados en la Secretaría del Centro.
 - 8º.3. Bajo ningún concepto será permitido el maltrato y negligencia con los caballos y sus equipos.
 - 8º.4. El incumplimiento de estas condiciones será motivo de expulsión de la persona aspirante de la Prueba Específica de Acceso, sin derecho a reclamación alguna.
 - 8º.5. Los caballos dispondrán de boxes (de viruta) desde el día anterior a las pruebas y hasta el mismo día de la finalización de éstas.
 - 8º.6. Los jinetes no están autorizados a utilizar las pistas y/o cross sin permiso expreso, ni fuera de horarios, y podrán ser expulsados del Centro por incumplimiento de la normativa, sin posibilidad de reclamación alguna.



El horario y las fechas de las pruebas pueden sufrir alguna modificación debido a las condiciones meteorológicas.

Tercera. Resultados de las pruebas.

El resultado de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del IES Villajunco (C/ Junco 8. 39005 – Santander) y en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades (C/ Río de la Pila 13, Entreplanta, 39003 – Santander) transcurridos dos días hábiles después de la realización de la prueba.

En Santander, a fecha de la firma electrónica.

La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Cristina Montes Barrio.

